



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FERNANDEZ
04/02/2021
JOSE FRANCISCO GARCIA



NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 494305K

Vista la obligatoriedad establecida en la legislación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito derivados de financiación afectada, y resultando que como se deduce de los datos de excesos de financiación afectada resultantes del año 2020, a fecha actual pendiente de liquidación, se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar varias aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente mediante la incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada, motivado por la necesidad de seguir atendiendo obligaciones derivadas de obras y actuaciones en marcha:

A la vista del informe de Intervención de fecha de hoy 4 de febrero de 2021.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 182 del R.D.Legislativo 2/2004 y 47 y 48 del R.D 500/90,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación presupuestaria recogida en el expediente SEGEX nº: 494305K "MODIFICACION DE CREDITO. 2021-04. Incorporación parcial de remanentes de crédito (de 2020 a 2021). FINANCIACION AFECTADA (Recientes) para incorporación al vigente presupuesto del año de 2021 bajo la modalidad de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO** de ejercicios anteriores, con el siguiente desglose:

Caus. 50 p/s
REM 1
3175
3176
3177
3178

Altas en aplicaciones de Gastos

Caus. 3191/21
RCSS
3183
3184
3185
3186

APLICACIÓN	DENOMINACION	CUANTÍA
Sin Proyecto		
26-23140-22606 ✓	Actividades de Promoción de la Conciliación	11.584,70 €
Sin Proyecto		
19-15105-22799 ✓	Demolición y Ordenes de Ejecución	66.119,00 €
Proyecto 201919-16100619000	RED DE AGUA POTABLE (POS 2018-19)	
19-16100-61900 ✓	Mejoras Infraestructuras Abastecimiento (POS 2018-2019)	35.809,32 €
Proyecto 201908-3360063200	RESTAURACION EDIFICION PATRIMONIAL CULTURA	
08-33600-63200 ✓	Restauración Edificio Patrimonial Cultural	432.253,87 €

sdo-231914,32 CUB - SD-3192
sdo- 91285,12 PORT - SD-3193



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AURN EE42 XCUF ZZW2

Resolución Nº 405 de 04/02/2021 "Resolución para Incorporación parcial de remanentes de crédito de 2020 a 2021. Financiación afectada" - SEGRA 330146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
04/02/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 494305K

3264

3179
3180

3181

3182

RCSS
3265

3187
3188

3189

3190

Proyecto 202002-17900-14000	CONSEJOS COMARCALES 2020-21		
05-17900-14000	Otro Pers. Laboral Temporal (agricolas)	67.393,42 €	
Proyectos 202005-24107	PROG EMP "ACTIVIDAD SECTOR ALBAÑILERIA ACTUAC. PUNT. ACCESIB. ITINER URBANOS"		
05-24107-14300	Otro Pers P.E. Actuac. Punt. Accesibil. Intiner Urb.	23.032,42 €	
05-24107-16000	S.S. P.E. Actuac. Punt. Accesibil. Intinerarios Urb.	8.086,04 €	
Proyecto 202008-3330063200	MEJORAS EDIFICIOS MUSEOS (PROG LEADER ACECUAC. ESP. TALLERES DE BORDADO)		
08-33300-63200	Mejoras en Edificios . Museos	87.164,69 €	
Proyecto 202030-15320A61900	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2020-21		
30-15320-61900	Mejoras Infraestructuras - Viales (calles y plz)	244.223,00 €	
TOTAL GASTOS		975.666,46.- €	

Altas en aplicaciones de Ingresos

TIPIAUM
3266

APLICACIÓN	DENOMINACION	CUANTIA
87010	GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	975.666,46 €
TOTAL INGRESOS.....		975.666,46.- €

La Modificación de crédito propuesta se financia con cargo a los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a los Remanentes que se pretenden incorporar,, resultando ser recursos financieros suficientes en cuantía de 975.666,46.-€ para la incorporación que se tramita.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma digital.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AURN EE42 XCUF ZZW2

Resolución Nº 405 de 04/02/2021 "Resolución para Incorporación parcial de remanentes de crédito de 2020 a 2021. Financiación afectada" - SEGRA 330146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>